

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 188 Lunes 28 de septiembre de 2020

Pág. 6817

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

5600 LARCOVI, S.A.L. (EN LIQUIDACIÓN)

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Socios.

Conforme al artículo 167 de la Ley de Sociedades de Capital y al artículo 413.3 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, el Administrador Concursal-Liquidador de LARCOVI, S.A.L. (en Liquidación), acuerda convocar Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y al día siguiente, el día 29 de octubre de 2020 también a las 11:00 horas.

En consideración a las extraordinarias circunstancias actuales generadas por la COVID-19, la Junta General se celebrará mediante asistencia telemática. A estos efectos, la sociedad habilitará los sistemas técnicos necesarios para facilitar la asistencia telemática, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto-Ley 8/2020 (en su redacción dada por el Real Decreto-ley 11/2020 y Real Decreto-ley 21/2020), de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

La asistencia telemática se realizará mediante videoconferencia, pudiéndose acceder a la reunión a través de cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet provisto de una videocámara, habilitándose los medios necesarios que garanticen debidamente la identidad del sujeto, así como las intervenciones y la emisión de los votos.

Los socios deberán dirigirse por escrito mediante comunicación al e-mail presidencia@larcovi.es. La compañía facilitará e informará debidamente al solicitante del sistema de acreditación, participación y votación en la Junta, así como la plataforma habilitada para la sesión.

La Junta se considerará celebrada en el domicilio social de la compañía, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas de Larcovi, S.A.L. (en Liquidación), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los socios tienen el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Madrid, 24 de septiembre de 2020.- El Administrador Concursal/Liquidador, Antonio Joaquín Almendros Ruiz.

ID: A200043412-1